

“Un protocolo que no se aplica, no protege”: CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige acción inmediata de la AMAS ante las agresiones

PRENSA

El Área de Servicios Sociales de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** denuncia la falta de compromiso y la evidente dejadez de la Administración de la Comunidad de Madrid en la aplicación del Protocolo específico de actuación ante casos de violencia y agresiones a empleados públicos de los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), firmado hace más de un año.

La realidad evidencia el riesgo y la falta de medios

Los recientes episodios de agresión ocurridos en varios centros residenciales de la Comunidad de Madrid reflejan una **tendencia preocupante**. Estas situaciones, derivadas en muchos casos de la atención a usuarios con patologías de salud mental o adicciones sin recursos ni formación específica, ponen en riesgo tanto al personal como a los propios residentes. Lejos de ser hechos aislados, estos sucesos revelan la urgencia de aplicar de forma efectiva el Protocolo de prevención de agresiones y de garantizar la formación adecuada de todo el personal que trabaja en entornos de especial vulnerabilidad.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, sindicato más representativo entre el personal que presta sus servicios en la AMAS, recordamos que un protocolo no sirve de nada si existe, pero no se aplica ni se hace cumplir. La Administración debe activar los mecanismos que aseguren su ejecución real, proporcionando formación, herramientas y apoyo a los equipos directivos para implementarlo correctamente. El propio documento establece que “la Administración velará por la difusión del protocolo y por la formación específica del personal en materia de prevención y actuación ante situaciones de violencia”. Sin embargo, la mayoría del personal desconoce los pasos a seguir ante una agresión o incidente violento, y las direcciones de los centros carecen de instrucciones claras para activar el procedimiento.

Exigimos implicación inmediata de la Administración

Durante estos días, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha celebrado diversas asambleas del Área de Servicios Sociales, en colaboración con el Departamento de Salud Laboral, con el objetivo de definir líneas de actuación concretas que obliguen a la AMAS a implicarse de forma efectiva en la prevención de agresiones. Como resultado, se ha acordado iniciar una acción sindical coordinada, que incluirá el envío de un escrito a la dirección de cada centro para solicitar su implicación activa en la aplicación del protocolo y recordar sus responsabilidades legales y organizativas, bajo el seguimiento de los delegados/as de las secciones sindicales de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**.

En dichas reuniones se ha puesto de manifiesto que, durante el último año, se han registrado decenas de incidentes de violencia verbal y física en distintos centros de la AMAS, que han afectado especialmente al personal de residencias y centros de atención especializada. La mayor parte de los casos se producen durante la atención directa a los usuarios y, en la mayoría de ellos, no se activa el protocolo ni se realiza un seguimiento adecuado del incidente, lo que deja a los empleados sin apoyo ni cobertura. Estos hechos confirman que el problema no es aislado, sino estructural, y que la inacción administrativa está dejando sin protección a cientos de trabajadores. No puede permitirse que la seguridad de los empleados públicos quede reducida a un mero trámite administrativo mientras las agresiones continúan produciéndose en los centros de la AMAS.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



CSIT UNIÓN PROFESIONAL cumple y actúa

Conscientes de la falta de respuesta e implicación institucional, **esta Organización Sindical ha emprendido una campaña informativa y formativa** para garantizar que este mecanismo de protección funcione correctamente.

Para ello, hemos elaborado **folletos y cartelería**, ya distribuidos en los centros, que recogen las medidas inmediatas que deben adoptarse tras una agresión, entre ellas:

- Solicitar ayuda inmediata a compañeros o vigilantes de seguridad y activar los sistemas de aviso.
- Contactar con el 112 o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando sea necesario.
- Acudir a urgencias o a la mutua colaboradora con el parte de accidente o informe médico.
- Notificar el incidente a la dirección y a la DPRL (AMAS) en un plazo máximo de 24 horas.
- Ejercer el derecho a recibir apoyo jurídico, psicológico y acompañamiento por parte de un delegado de prevención.

El **protocolo** también regula la **notificación y registro de los hechos**, la **colaboración de testigos**, las **actuaciones disciplinarias** en casos de **violencia interna** y el **procedimiento ante agresiones cometidas por menores residentes**. Su finalidad es inequívoca: **proteger al trabajador, garantizar su atención integral y reforzar la prevención de futuras agresiones**.

Urge activar el Protocolo de prevención de agresiones en la AMAS

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reclamamos a la **Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales** y a la **Dirección de la AMAS**:

1. **Formación obligatoria y continua** en prevención y actuación ante agresiones, dirigida a todo el personal y a los equipos directivos de los centros.
2. **Difusión permanente y accesible** del protocolo en todas las unidades y dependencias de la AMAS.
3. **Supervisión y seguimiento efectivos** de los casos registrados, con medidas de mejora, evaluación y rendición de cuentas.
4. **Activación inmediata** de los mecanismos que permitan a los directores aplicar el protocolo con respaldo institucional.

La **Comunidad de Madrid no puede mirar hacia otro lado** mientras sus propios trabajadores se enfrentan a situaciones de riesgo sin el apoyo necesario. La **seguridad laboral** y la **dignidad profesional** no son opcionales: constituyen **obligaciones legales, éticas y políticas** de quienes gestionan los servicios públicos.

PRENSA

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

